

que se sacen y el de la Correspondencia  
y preventer secretarior se busquen las  
anteriores facultades y Reuendos que sean  
necesarios e hicieren por esta Cuid con los  
demas Documentos que sean correspondientes

de este nuevo Recurso lo qual fecho se forme  
en Cuidas correspondientes de todo vacando de  
aquí adelante las cuentas y testimonios que  
sean necesarios para instruir y justificar  
el Recurso desta Cuid, dicho Real y Supremo Consejo  
y executado de lo que se ventura desta Cuid, Titandose  
para ello a Cuidado de todas las Cavallenas  
de las dhas. Cuidades de lo que se combenga pagar  
de un papel de Honor Cavallenas Comisarios, o de  
lo que se combenga de los Oficiales y papel que sea ne-  
cesario para la formacion de Honor testimonios  
Copias de facultades, Estados y demas que se  
necesitare por conveniente y formandose  
un Cuidado de lo que se combenga a los dhas. Reales  
de lo que se combenga de lo que se combenga

El Sr. D. Juan de Guzman Comisario de Propios  
dijo quenta, a esta Cuidad que con noticia que  
le dio el Sr. D. Antonio Pato Madona, dijo D. Juan  
de Guzman Comisario de Propios que se combenga  
de que la reca y percaderia Provisional que  
se hize a Espaldas de las Carnicerias Publicas  
de esta Cuidad, se hallara a menazando

